



**JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Tres (03) de marzo de Dos mil Veintidós (2022) al Despacho el **PROCESO ORDINARIO** No 11001 31 05 **001 2019 00090 00**, informando que, el demandante solicitó el aplazamiento de la audiencia programada dentro del proceso de la referencia. Sírvasse Proveer,

YENNY MARCELA SÁNCHEZ LOZANO
Secretaria

Nueve (09) de Marzo de dos mil veintidós (2022).

En efecto, el demandante solicita el aplazamiento de la audiencia programada para el día diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022), por cuanto no tiene acceso al expediente digital. Al respecto se recuerda al demandante que el expediente está a su disposición en las instalaciones del Despacho, donde puede acudir de lunes a viernes de 8:00 am a 1:00 pm y de 2:00 pm a 5:00 pm, dado que desde el mes de noviembre del 2021 no existe restricción alguna para visitar los Juzgados.

No obstante, y en aras de preservar el derecho de contradicción y defensa de las partes se ordena **REPROGRAMAR** la diligencia señalada en providencia inmediatamente anterior, para el día **VIERNES NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, a las **NUEVE DE LA MAÑANA (09:00AM)**, con la finalidad de llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 77 del CPT y SS.

Aunado a lo anterior, se **ORDENA** que por **SECRETARIA** se cancelen las invitaciones realizadas por la plataforma digital Microsoft Teams.

Por último, se solicita a las partes, apoderados y demás intervinientes **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, número de celular y correo electrónico, tal como se informó en el comunicado No. 1 del 03 de febrero de 2021, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 041 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad - 2021). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

MP

**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se notificó por Estado
Nº 37 del 10 de marzo de 2022.



YENNY MARCELA SANCHÉZ LOZANO
Secretaria